

firmes de Carauaca y Alonso Hurtado de Vidua
Concedo licencia de me yimiento de esta villa
de Ensayuntam, de daron que por quanto
de costumbre en esta villa nombrar persona que cure
los penitentes de sanja en la procesion que he
con la semana santa en esta villa de esta villa
Inamms y en forma nombraron para que ha po
de la curacion, a Gaspar de campos de esta villa
de que se le ha pautado de para curar de otra
Curacion de poluos, de ma muerteru, sumo ruder
señalar de alario de los duados. Ven la forma
me fecho se acordaron y firmaron los que siguen

Felipe Romanos Antonio de Luna L. de Capellan

Alcaldes que
Cayano de Alar
de Alar
de Alar

En villa de Molina en vno dia de mes
de mill mill. m. y cinquenta y cinco años
Yo Felipe Romanos Antonio Leon alcaide
ordinario, Juan de Carauaca y Alonso Hurtado
de Vidua Concedo licencia de me yimiento
de esta villa de Ensayuntam, de daron que por quanto
de costumbre en esta villa nombrar persona que cure
los penitentes de sanja en la procesion que he
con la semana santa en esta villa de esta villa
Inamms y en forma nombraron para que ha po
de la curacion, a Gaspar de campos de esta villa
de que se le ha pautado de para curar de otra
Curacion de poluos, de ma muerteru, sumo ruder
señalar de alario de los duados. Ven la forma
me fecho se acordaron y firmaron los que siguen

